



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

11321 *Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 29 de octubre de 2018 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se deben publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar al señor Llorenç Allès Camps personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, para ocupar el puesto de trabajo de asesor técnico.
2. Disponer que este nombramiento tendrá efectos desde el 30 de octubre de 2018.
3. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de octubre de 2018

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad,
Marc Pons i Pons

